Con punto de acuerdo, por el que se propone reformar los esquemas que faciliten el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas y fomenten su competitividad, a cargo del senador Guillermo Tamborrel Suárez, del Grupo Parlamentario del PAN

Guillermo Tamborrel Suárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República somete a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con puntos de acuerdo, por los que se propone reforzar los esquemas que faciliten el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) y fomentar su competitividad.

Consideraciones

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 considera cinco ejes rectores que direccionan la política pública de México, entre los que destacan el “logro de una economía competitiva y generadora de empleos”, capaz de un crecimiento más sostenido y acelerado que permita mejorar la vida de todos los mexicanos, de acuerdo con lo señalado en el eje 2 del citado plan.

En el citado eje nos encontramos con el objetivo 6, en el que se encuentra “promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme), a través de las siguientes estrategias:

• Favorecer el aumento de la productividad de las Mipyme e incrementar el desarrollo de productos acorde con sus necesidades.

• Consolidar los esquemas de apoyo a las Mipyme en una sola instancia.

• Impulsar el desarrollo de proveedores, elevando el porcentaje de integración de los insumos nacionales en los productos elaborados en México y consolidando cadenas productivas que permitan una mayor generación de valor agregado en la producción de bienes que se comercian internacionalmente.

• Revisar y ajustar los programas actuales de apoyo para que permitan lograr un escalamiento de la producción hacia manufacturas y servicios de alto valor agregado.

El plan es claro al señalar que es necesario continuar con una política integral de apoyo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, con énfasis en las de menor tamaño, con el propósito de establecer las condiciones que contribuyan a su creación, desarrollo y consolidación.

2. De acuerdo con la Secretaría de Economía, las Mipyme representan más de 95 por ciento de las empresas, donde labora aproximadamente 90 por cieno de los trabajadores.

En virtud de ello, la citada secretaría a través del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa otorga apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomentan la viabilidad de las empresas que se están gestando o las que comienzan a emprender; el desarrollo sustentable y productivo de las empresas activas, así como la consolidación y la competitividad de este sector.

Por ejemplo, en 2010 el Fondo Pyme logró apoyos para la generación de más de 1 millón de empleos que beneficiaron a más de 293 mil empresas, con lo que se busca que estos esquemas mejoren su capacidad de gestión, administración, innovación y se facilite al acceso a financiamientos a través de instituciones financieras o intermediarios financieros especializados.

3. De acuerdo con el estudio Financiamiento de las microempresas y Pyme en México (2000-2009), realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), las Mipyme dedicadas los rubros de “comercio y prestación de servicios” representan, en su conjunto, más de 85 por ciento de estas unidades económicas.

En el rubro “comercio”, en 2008 la presencia de esta actividad se presentaba en 50 por ciento de las Mipyme. Las unidades económicas comerciales ascendieron a 1 millón 869 mil 120 con 6 millones 183 mil 596 personas ocupadas, aumentando a una tasa anual promedio de 3.4 y 4.4 por ciento.

En este sector, la materia más importante es la de comercio al por mayor de materias primas, con participaciones en empleo total y en número de unidades económicas de 35.3 y 3.9 por ciento, respectivamente.

Le sigue en importancia, de acuerdo al citado estudio, el comercio al por mayor de abarrotes, alimentos y bebidas, si bien en los resultados preliminares del Censo de 2008 se evidencia que tanto el personal ocupado como los establecimientos del subsector decrecieron respecto a 2003.

En cuanto al comercio al por menor, señala, el subsector más importante en 2008 fue el comercio al por menor de abarrotes, alimentos y bebidas, con 912 mil 403 establecimientos y personal ocupado de 1 millón 973 mil 676 trabajadores, 38,5 por ciento del comercio al por menor.

El segundo lugar con 12.1 por ciento del personal ocupado en 2008, lo constituyen los negocios especializados en tiendas de autoservicio y departamentales, con 621 mil 525 personas ocupadas, creciendo a un promedio anual de 3.2 por ciento desde 2003.

En cuanto a la materia de “servicios”, el estudio señalado menciona que 36.2 por ciento Mipyme se especializaron en esta materia, empleando a 34.4 por ciento de la población laboral, ubicándose en primer lugar como empleador y segundo en producción bruta.

4. De acuerdo con la Cepal, las Mipyme en México enfrentan obstáculos de origen externo a su crecimiento, tales como el proceso de globalización, la ausencia de un programa transexenal de desarrollo y políticas de estabilización de naturaleza fiscal o monetaria agresivas y sus efectos en ingreso, tipo de cambio y tasas de interés, que los aleja de la construcción de las condiciones económicas y de aprendizaje idóneas para encadenarse a grandes empresas y al comercio internacional.

Respecto a las condiciones locales, la Cepal señala que la baja calidad de infraestructura, la escasa integración entre productores y proveedores, así como los costos elevados de algunos insumos, parques industriales y medios de comunicación, dañan la competitividad de estas empresas.

Asimismo, los trámites gubernamentales y la fiscalización son otro problema que enfrentan, debido a que los procedimientos son largos, burocráticos y variables, y en virtud de su naturaleza, las Mipyme tienen un panorama más complicado que las grandes empresas para enfrentar las cargas fiscales, tanto en pago de impuestos como en trámites para abrir una empresa y mantenerla dentro de la legalidad.

Todo ello se agudiza con establecimiento inmoderado, cuyo fundamento en muchas ocasiones es potenciar la modernidad del municipio, de “grandes cadenas de comercio y servicio” que vienen a mermar severamente las áreas de oportunidades de las Mipyme, en muchas ocasiones con prácticas desleales de comercio como lo es establecer bajos precios de manera excesiva aprovechando su respaldo económico, para “depredar” el mercado de cierto bien o servicio en alguna zona y desalentar la existencia de competidores o, en el mismo sentido, a través de actividades monopsónicas en las cuales las grandes cadenas comerciales adquieren todo el producto y, a su vez, son ellos los proveedores de los pequeños comerciantes alejando, con esta acción, la posibilidad de que los comerciantes puedan ofrecer precios atractivos y competir en el mercado.

5. Como se lee, las Mipyme forman la base económica nacional por lo cual el Estado mexicano, consciente de esta situación, ha trabajado en fortalecer los apoyos tanto económicos y de capacitación como lo demuestran los resultados mostrados en cada uno de los informes de gobierno de la presente administración. Sin embargo, por la importancia tan marcada de estas estructuras económicas, es necesario que se mejoren también, los esquemas de obligaciones fiscales tales como el pago de impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o el pago de derechos laborales de los trabajadores de éstas ante en Instituto Mexicano del Seguro Social.

De igual manera, reconociendo el gran esfuerzo del Estado, particularmente de la Secretaría de Economía para hacer del conocimiento y fácil acceso de la ciudadanía los apoyos para las Mipyme, es necesario que se fortalezca esta línea de acción para establecer esquemas cada vez más accesibles y de menor economía procesal, a fin de que se potencie la probabilidad de que más ciudadanos conozcan y tengan acceso a dichos fondos.

Como último punto, también resulta importante exhortar a las autoridades municipales para que en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a sus atribuciones, simplifiquen considerablemente los procesos administrativos a fin de facilitar a las Mipyme su instalación y operación, así como a desarrollar programas que fomenten que los pequeños comerciantes y prestadores de servicios puedan competir en el mercado local y no sean “depredados” por las grandes cadenas comerciales.

Por lo anterior se someten a consideración los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reforzar los esquemas que facilitan a las micro, pequeñas y medianas empresas el pago de impuestos y los estímulos fiscales que fomentan su competitividad.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a fortalecer los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas y establecer esquemas cada vez más accesibles y de menor economía procesal, a fin de que se potencie la probabilidad de tener acceso a ellos.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social a desarrollar esquemas que faciliten el pago de las obligaciones respectivas por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los ayuntamientos a simplificar al máximo los procesos administrativos a fin de facilitar a las micro, pequeñas y medianas empresas su instalación y operación, así como a desarrollar programas que fomenten que los pequeños comerciantes y prestadores de servicios puedan competir en el mercado local y no sean “depredados” por las grandes cadenas comerciales.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 11 de enero de 2012.

Senador Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica)